ADENDA Nº 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN *PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 01/2011* PARA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID No. 213.514.-

A. EN LA SECCIÓN II, DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 7.1 E IAO 7.2. DONDE DICE:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Avda. Venezuela Nº. 1.004 c/ Concordia - Asunción Atención: Dr. Luis Armando Taboada Renna / Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez / C.P. Jorge Manuel Neudorfer Alonso. Dirección: Avda. Venezuela Nº 1004 casi Concordia Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 294-795 Fax: 292-830 **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: **desde el 27 de abril** al 10 de mayo de 2011, desde las 07:00 hs hasta las 13:00 de lunes a viernes.
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: SI Dirección: Avda. Venezuela Nº 1004 casi Concordia Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 294-795 Fax: 292-830 Fecha y hora de realización: 10 de mayo de 2011. A las **09:00 horas.**

- **DEBE DECIR:**

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Avda. Venezuela Nº. 1.004 c/ Concordia - Asunción Atención: Dr. Luis Armando Taboada Renna / Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez / C.P. Jorge Manuel Neudorfer Alonso. Dirección: Avda. Venezuela Nº 1004 casi Concordia Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 294-795 Fax: 292-830 **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: **desde el 25 de abril** al 10 de mayo de 2011, desde las 07:00 hs hasta las 13:00 de lunes a viernes.
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: SI Dirección: Avda. Venezuela Nº 1004 casi Concordia Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 294-795 Fax: 292-830 Fecha y hora de realización: 10 de mayo de 2011. A las **13:00 horas.**

JORGE M. NEUDORFER A.
Jefe de Sub U.O.C.
Hospital Psiquiátrico

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

B. EN LA SECCIÓN II, DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 11.1 (e) DONDE DICE:

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: **a.** Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, *y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos* **b.** Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de Enero de 1999), vigente. **c.** Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente. **d.** Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96.Programa Nacional de Control de Residuos de Carnes y derivados). Solo para frigoríficos y mataderos, vigente. **e.** Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. **f.** Certificado de *habilitación de vehículos destinados al transporte del producto* expedido por el SENACSA, vigente.

- **DEBE DECIR:**

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: **a.** Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, *y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos* **b.** Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 del 12 de Enero de 1999), vigente. **c.** Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente. **d.** Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96.Programa Nacional de Control de Residuos de Carnes y derivados). Solo para frigoríficos y mataderos, vigente. **e.** Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. **f.** Certificado de *habilitación de vehículos destinados al transporte del producto* expedido por el SENACSA, vigente. **g. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.**

JORGE M. NEUDORFER A.
Jefe de Sub U.O.C.
Hospital Psiquiátrico

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

C. EN LA SECCIÓN V, TÍTULO 5 "PLAN DE ENTREGAS" Página 96, ÚLTIMO PÁRRAFO, DONDE DICE:

La duración del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo, por el término de **12 (catorce)** meses, o hasta la provisión total de los bienes adjudicados. De producirse la entrega total de los bienes adjudicados el *contrato se dará por culminado.*

- **DEBE DECIR:**

La duración del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo, por el término de **14 (catorce)** meses, o hasta la provisión total de los bienes adjudicados. De producirse la entrega total de los bienes adjudicados el *contrato se dará por culminado.*

JORGE M. NEUDORFER A.
Jefe de Sub U.O.C.
Hospital Psiquiátrico

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY